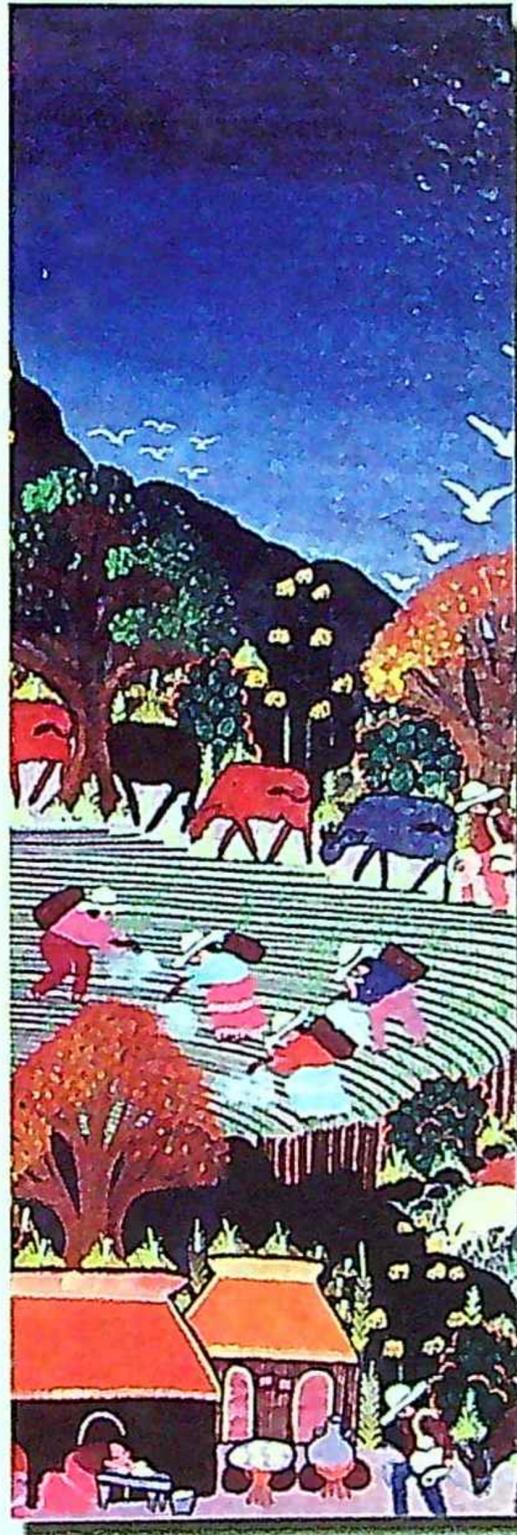
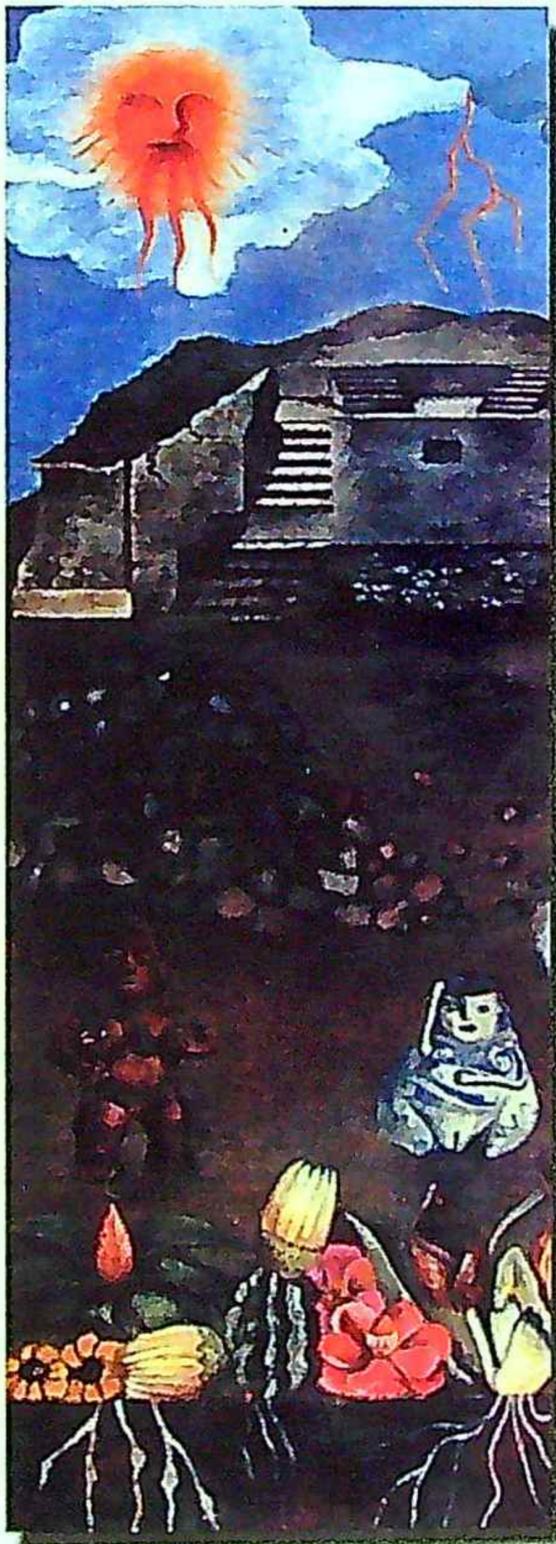


26 REVISTA CIENCIAS SOCIALES

primer trimestre 2006



José Carlos Fajardo
Mery Constanza García V
Hugo Jácome E.
Rafael Quintero López

Wladimir Sierra
Luis Fernando Villegas
Carlos Yaguana

Ciencias Sociales

Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Universidad Central del Ecuador

Director:

Rafael Quintero López

Comité Asesor:

Natalia Arias

Enrique Ayala

Susana Balarezo

Jaime Breilh Paz y Miño

Hans Ulrich Büniger

Leonardo Espinoza

Wilson Herdoiza

Ariruma Kowii

Michael Langer

César Montúfar

Francisco Rohn

Wilma Salgado

Erika Silva

Rose Marie Terán

Consejo Editorial:

César Albornoz

Milton Benítez

Alfredo Castillo

Pablo Celi

Julio Echeverría

Mauricio García

Daniel Granda

Francisco Hidalgo

Nicanor Jácome

Alejandro Moreano

Gonzalo Muñoz

Patricio Ruiz

Rafael Romero

Napoleón Saltos

Mario Unda

Silvia Vega

Marco Velasco

Administradora:

Marcela Escobar

Comunicador Social:

Fernando García

Ira. Edición:

Ediciones ABYA-YALA

12 de Octubre 14-30 y Wilson

Casilla: 17-12-719

Teléfono: 2506-247/ 2506-251

Fax: (593-2) 2506-267

E-mail: editorial@abyayala.org

Sitio Web: www.abyayala.org

Quito-Ecuador

Impresión

Docutech

Quito - Ecuador

ISBN:

9978-22-588-9

Las ideas vertidas en los artículos de esta publicación son responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a los criterios de esta revista. La Revista Ciencias Sociales no se compromete a devolver los artículos no solicitados.

Para correspondencia dirigirse a:

Dr. Rafael Quintero. Director de Revista Ciencias Sociales

Casilla # 17034643A, Quito-Ecuador

Teléfono: (593-2) 234-5024

Fax: (593-2) 256-5822

Correo electrónico: bernardoql@yahoo.es

Esta Revista se publica con el auspicio del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS

Fundada en 1976 por Rafael Quintero López

Director 1999-2001 : Julio Echeverría

Director 2002: Manuel Chiriboga

Impreso en Quito-Ecuador, marzo 2006.

**ENSAYOS SOBRE ECUADOR
PARA UN AÑO ELECTORAL**

Las Elecciones Provinciales de 2004: Reeflexiones a tener en cuenta¹

Rafael Quintero López

Advertencia

Al momento de cerrar la etapa de recolección de los datos para esta ponencia, solo se podía tener cifras confiables y definitivas para la elección de los 22 prefectos y los 91 consejeros provinciales. Pero esos datos eran provinciales. Lo que presento aquí son algunas observaciones en base a las información electoral *agregada a nivel provincial*, la única existente entonces, lo cual de por sí es una gran limitante pues oculta la rica dinámica de la conducta de los electorados, observable con unidades de análisis más reducidas como las parroquias (1162 en total), o al menos, aunque muy limitante también, a nivel de los cantones (219 en total). Por esta razón estas observaciones son únicamente una aproximación al examen que se deberá aún realizar y por ello solo tienen un carácter preliminar, de vistazo general, pues el tipo de agregación de los datos usados limita extremadamente el tipo de inferencias posibles.

Por cierto, la información disponible fue obtenida del archivo del Tribunal Supremo Electoral (TSE) en Quito, y en ningún caso usé fuentes periodísticas a fin de no caer en equívocos

1 Ponencia solicitada por el ILDIS-FEF, y publicada en su forma completa con la autorización de su Director, el Dr. Michael Langer.

como los publicados por algunos medios acerca de los resultados. Se usó también el archivo del Tribunal Constitucional (TC), para verificar la resolución sobre la introducción del *método Imperiali* de adjudicación de escaños decidido al cierre del proceso electoral por el TSE, y realicé una entrevista con el principal asesor de la Comisión Jurídica de dicho organismo para conocer los problemas legales inherentes a ese proceso.

Para la presentación de los datos obtenidos he organizado al territorio nacional en 5 regiones electorales: Pichincha, Guayas, Sierra sin Pichincha, Costa sin Guayas más Galápagos, y Amazonia. Esta tipología agrupa a provincias de ese modo por dos razones: 1) por tener un número relativamente cercano de votantes en cada región, con la excepción de la Amazonia, tal como lo muestra el Cuadro No 3; y, 2) porque “la clasificación propuesta parte de un hecho histórico bien afincado: la provincia es sin duda la unidad territorial de mayor identidad en el país, más que el cantón y/o la parroquia. Y ello, no solo porque tiene mayor historia acumulada², sino por su capacidad de mediación entre el poder central gubernamental y el régimen seccional dependiente” (Quintero, 2002).

Antes de presentar los resultados de estas elecciones contextualizo históricamente el significado de los Consejos Provinciales como gobiernos locales de intermediación mayor con el Gobierno central, pues el principio electivo los afianza como tales en su legitimidad.

2. Según Juan León Velasco, de las provincias ecuatorianas 15 fueron “ya fundadas durante el siglo pasado (él se refiere al siglo XIX): 7 en 1824 antes mismo de la constitución de la actual república (Pichincha, Guayas, Azuay, Manabí, Chimborazo, Imbabura y Loja), 4 entre 1847 y 1860 (Esmeraldas, Cotopaxi, Los Ríos y Tungurahua) y 4 entre 1880 y 1884 (Cañar, Carchi, Bolívar y El Oro). En cambio, todas las actuales provincias orientales y la insular son entidades políticas y administrativas del siglo XX, siendo las más jóvenes la insular de Galápagos (1973) y la oriental de Sucumbíos (1989)”. (León Velasco, 1992:25). En 1997 se creó la provincia oriental de Orellana.

Los Consejos Provinciales en el Régimen Seccional Autónomo

El abigarrado régimen seccional ecuatoriano comprende hoy a las siguientes siete instancias de gobiernos locales:

- A 22 Consejos Provinciales, a los cuales el artículo 233 de la Constitución de 1998 define como la entidad que “representará a la provincia”. Anteriormente, el gobernador era “la primera autoridad” provincial, pues ostentaba la representación de esa entidad. Ello significaba que la institucionalidad del Estado nos planteaba una relación de subordinación entre el Régimen Seccional Dependiente y el Régimen Seccional Autónomo. Es esta subordinación la que se cambia definitivamente con la Constitución de 1998, al afirmarse que el Consejo Provincial ostenta la representación provincial, y hablar del gobernador como del “representante del Presidente de la República” (Art.227). Esto significa, y así lo prevé la Constitución vigente desde 1998, que los Consejos Provinciales podrían entrar por la puerta grande a la modelación estatal³.
- A 21 Gobernaciones provinciales, pues Pichincha carece de una por su vecindad con el Ejecutivo Nacional al compartir con éste la capital. Ello no significa que carezca de un Régimen Seccional Dependiente (RSD), pues los gobiernos centrales han creado en Pichincha las llamadas Unidades Ejecutoras para reemplazar esa carencia, y existe un intendente;
- A 218 Municipios *cantonales*;
- Al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con ley propia;
- A 795 Juntas Parroquiales rurales;
- A las “circunscripciones territoriales Indígenas y Afroecuatorianas”, pendientes en su creación legal, pero en algunos casos ya existentes;
- A “Otras de carácter regional” (Art.225 de la Constitución) como las “entidades autónomas”. Hay leyes especia-

3 Ver la Constitución de 1998, Arts. 254, 255

les para las provincias, de fomento de tal o cual actividad, o que consagran status especial a una provincia respecto de un tipo particular de actividad. Esta realidad será mantenida y fortalecida con las entidades autónomas que constituyen “verdaderos micro-estados” a nivel local, pero que dependen del Gobierno Central.

- A los “regímenes especiales de administración territorial por consideraciones demográficas y ambientales”, tales como los comprendidos en el sistema de áreas protegidas, que incluye a 23 áreas con un equivalente al 17% del territorio nacional, y más de un millón de habitantes (aproximadamente el 12% de la población del país);
- A la provincia insular de Galápagos, en donde se eligió ya su Gobierno Provincial, pero que en realidad tiene un régimen de transición, pues el Instituto Nacional Galápagos (ING), aún conserva mucha influencia⁴.

Ahora bien, los gobiernos provinciales —formados por un *Prefecto* y un *Consejo* provincial—, normados por ley propia, hacen parte del llamado régimen seccional autónomo pues nacen del voto popular y no de las designaciones políticas del Gobierno Central. A diferencia de los municipios que fueron centros de poder desde el Hecho Colonial, los *consejos provinciales* tuvieron orígenes *netamente republicanos*: aparecieron nominalmente con la Constitución de 1878, pero su creación real en la arquitectura del Estado ecuatoriano data recién del marco constitucional de 1929. Es decir, nacen con una etiqueta republicana y su inscripción en la modulación estatal se hace en tiempos de una reforma política republicana del siglo pasado, la promovida por los “gobiernos julianos”.

De estos orígenes que no arrastran herencia colonial alguna, sino que, al contrario, pugnan por abrir campo a su desarrollo institucional en el contexto de una democracia liberal repre-

4 Según el Art.239 de la Constitución, el Instituto Nacional Galápagos se estableció como ente de planificación del desarrollo insular y debía estar regido por un Consejo presidido por el Gobernador de la provincia, los Alcaldes cantonales, el Prefecto provincial, los representantes de las áreas científicas y técnicas y otras que establezca la ley.

sentativa, han de provenir algunos de sus contrarrestos y contrapesos. Pero ahí mismo han de encontrarse sus principales potencialidades. En efecto, la primera etapa de vida de los Consejos fue muy transitoria pues duró apenas seis años, al ser abolidos dictatorialmente por el gobierno de Federico Paez en 1935. Sin embargo, la Constitución de 1938, inducida por una Asamblea Constituyente convocada por el General Enríquez Gallo, no revivió a los Consejos Provinciales. Será la Constituyente más republicana y más democrática de la primera mitad del siglo XX, hija de la "Revolución de Mayo del 44", la que les devuelva, y con creces, su primigenia impronta republicana y democrática a esos organismos⁵. Esta vez para perdurar.

Desde su reinsertión en la vida estatal hasta el presente, se ha buscado y reclamado un cambio en las relaciones de esos organismos del régimen seccional autónomo con el resto del Estado en cada campaña electoral, y particularmente en contrapunteo con el gobierno central. Así, cada vez que aparecían agudos conflictos interregionales, como los habidos en 1959, cuando incluso se invocó nuevamente la tesis del federalismo y se planteó la reivindicación de Congresos Regionales para la Sierra y la Costa, una reunión de Consejos Provinciales reivindicó la necesidad de una redefinición de sus funciones. En la campaña de 2000, el Movimiento Fuerza Ecuador desde Guayas levantó la tesis de la autonomía no separatista y tuvo una importante acogida. En la campaña de 2004, el tema de las relación entre el régimen seccional dependiente y el régimen seccional autónomo no tuvo centralidad política en ninguna región.

Han transcurrido 62 años desde su institucionalización inicial real, y el régimen seccional provincial autónomo sigue reivindicando un cambio en sus relaciones con el resto del Estado, como planteamiento presente en la política hecho por el CONCOPE, revelándose que aún no se ha completado la cristalización de su status ni alejado la incomprensión de los Gobiernos Cen-

5 Los debates parlamentarios de esa constituyente acerca de este asunto constituyen una obligada fuente para el investigador de la historia de estos organismos.

trales frente a ellos, mientras los organismos municipales han consolidado su presencia en el régimen seccional autónomo ecuatoriano⁶. En el Ecuador un sistema presidencialista ha ido otorgando un mayor poder de decisión al Ejecutivo Central en detrimento del poder del Congreso Nacional, de los Consejos Provinciales y Cabildos Cantonales: es decir en detrimento de los centros de poder desde los cuales se representan a heterogéneos sectores sociales. En este contexto las relaciones entre el régimen seccional autónomo y el régimen seccional dependiente no han sido ni fluidas ni permanentes, y han tendido a ser conflictivas. En los últimos 6 años años esta conflictividad surgió en las campañas electorales, de modo acostumbrado. Pero una de las grandes diferencias de la campaña de 2004 para las prefecturas del país, respecto a la campaña de 2000 para los mismos gobiernos, fue el no haberse planteado reclamaciones intensas hacia el Gobierno Central, al menos no desde las principales regiones del país. Todo ello, mientras el presidencialismo del sistema político era puesto en escena y el titular —Coronel Gutiérrez— se guerreaba en plena campaña electoral a favor del partido oficialista⁷.

En síntesis, los Consejos irrumpen en el escenario institucional del Estado ecuatoriano como parte de un doble movimiento: el de la democracia como reivindicación desde las diversas re-

6 En verdad, los municipios, con mayor arraigo histórico e institucional, se han vuelto organismos cuya existencia nadie cuestiona en la arquitectura estatal del Ecuador, habiéndose convertido ellos en los principales ejes articuladores de los diversos sectores sociales en los sistemas políticos regionales del país, papel éste que por su naturaleza regional más amplia le correspondería jugar a los consejos provinciales.

7 El sistema político unitario-centralista tiene su expresión más desarrollada en la estructura de decisiones ministeriales en el Ecuador, de la cual dependen un sinnúmero de organismos estatales de desarrollo regional que operan en todo el territorio nacional. El tipo de relaciones entre los Consejos Provinciales y las Gobernaciones y esos organismos (véase su composición expuesta más arriba) da la pauta de cómo los ejecutivos de un Gobierno Central —presidente, ministros subsecretarios, etc, etc— pueden intentar influir en la voluntad de los electores apoyando a los candidatos oficiales en una campaña, como lo hicieron algunos de ellos, incluido el presidente Lucio Gutiérrez entre septiembre y octubre de 2004. Esta realidad delata a su vez la ausencia de *autonomía relativa de Estado* en el caso ecuatoriano.

giones del país, y como parte del movimiento de lo nacional en un país multiregional como el Ecuador. En este medio siglo de funcionamiento democrático, aunque interrumpido por tres dictaduras, los *consejos* han contribuido al robustecimiento de esa entidad que hasta los años cuarenta no hacía acto de presencia como tal en la vida del país: la provincia. Así, la multiregionalidad del Ecuador está aún en proceso de convertirse en un elemento vertebrador de una arquitectura estatal moderna y democrática ya que estos organismos constituyen hoy *el único vínculo intermedio democrático* entre los cantones y la comunidad nacional en formación. Como tales son centros de poder con reconocida legitimidad política.

Las Elecciones de Consejos Provinciales

En las elecciones para las prefecturas participaron 10 partidos y 26 movimientos políticos de acción electoral, es decir, 2 partidos políticos menos pero 22 movimientos más que en los comicios provinciales del año 2000. Hubo un total de 130 candidaturas para las 22 prefecturas. Este fenómeno de proliferación de organizaciones políticas locales, que adquirió en estas elecciones un carácter nacional al estar presente en todas las provincias, sigue exhibiendo una relativa debilidad, aunque sigan desafiando la representación de los partidos políticos, los cuales continúan siendo la columna vertebral del proceso de reclutamiento del voto. En esta ocasión la incursión de los movimientos políticos o de acción electoral sí lograron hacer mella en la representación de los partidos como tales, pues dos prefecturas fueron ganadas por ellos (en Chimborazo por una alianza del MPS con el MUPP-NP) y en Pastaza (por UP), logrando además obtener dos triunfos adicionales en Tungurahua y Zamora Chinchipe, compartidos con la ID y el MUPP-NP, y con el PSC, respectivamente. Esta presencia decisiva de los movimientos de acción electoral en un 18% de las prefecturas era inédito, y marca una tendencia progresiva en los últimos 6 años. La merma relativa del sistema de partidos políticos como tal se expresó también en otro hecho no menos significativo. Me refiero a que ninguno de los 10 partidos políticos por su cuenta o con alianzas inclusive, logró comparecer en todas las 22 provincias en estas elecciones de prefecturas. En Cuadro No 1 muestra dicha realidad.

Cuadro No 1
Cobertura Provincial de las Organizaciones
Políticas en las Elecciones Prefectos 2004

Rangode cobertura	Partidos o Movimientos	Número de Provincias en que comparecieron en estas elecciones	Porcentaje
1	PRIAN	21 Provincias	95.5%
1	PSP	21 Provincias	95.5%
2	PSC	16 Provincias	72.7%
3	PRE	15 Provincias	68.2%
4	DP-UDC	15 Provincias	68.2%
5	PS-FA	14 Provincias	63.6%
5	ID	14 Provincias	63.6%
5	MPD	14 Provincias	63.6%
6	MUPP-NP	13 Provincias	59.1%
7	CFP	6 Provincias	27.3%
8	MPS	3 Provincias	13.6%
8	MIC	3 Provincias	13.6%
9	MFC	2 Provincias	9.1%
10	MIRE	2 Provincias	9.1%
10	MIA	2 Provinvias	9.1%
11	TD	1 Provincia	4.5%
11	MCNP	1 Provincia	4.5%
11	MQEA	1 Provincia	4.5%
11	PPT	1 Provincia	4.5%
11	FAR	1 Provincia	4.5%
11	MCNC	1 Provincia	4.5%
11	MIAP	1 Provincia	4.5%
11	MINGA	1 Provincia	4.5%
11	MSI	1 Provincia	4.5%
11	MPA	1 Provincia	4.5%
11	FC-NP	1 Provincia	4.5%
11	MFC	1 Provincia	4.5%
11	MPT	1 Provincia	4.5%
11	MPP	1 Provincia	4.5%
11	MPIOA	1 Provincia	4.5%
11	AA	1 Provincia	4.5%
11	UP	1 Provincia	4.5%
11	FIP	1 Provincia	4.5%
11	MPZCH	1 Provincia	4.5%
11	FUERZA ZCH	1 Provincia	4.5%
11	MISI	1 Provincia	4.5%

Elaboración del autor
Fuente: TSE

Como se ve solo nueve organizaciones políticas presentan o comparecen en más del 50% de provincias para las elecciones de prefectos. El debilitamiento progresivo del CFP lo ha ido confinando, como un partido regional de Loja, y en estas elecciones solo participó en 6 provincias en este tipo de elecciones, arriesgando la pérdida de su registro en el TSE.

Los resultados ganadores y sus tendencias

En el Cuadro No 2 se resaltan claramente algunas de las características de dichas elecciones de acuerdo a las tendencias. Sin embargo, quiero puntualizar también los principales hallazgos considerando el conjunto de la participación de los partidos y de las tendencias:

1. El partido que más prefecturas ganó en estos comicios provinciales fue el PSC, pues obtuvo 3 (en Guayas, Manabí y Napo) de las 22, incluyendo la prefectura de la provincia más populosa del país (Guayas), y lo hizo *sin alianzas*, obteniendo una votación ganadora de 795,221 votos, representando —con acopio propio—, al 38.7% del total de electores del país que concurrieron a escoger a sus gobernantes provinciales. En alianza con el MIC y el FJC obtuvo otra prefectura, ganándola con otras 10,484 voluntades. Se mantiene así como el partido con el mayor caudal electoral en las elecciones provinciales, con un total de 805,705 voluntades. Por añadidura, el movimiento “*Unidos por Pastaza*” (UP) dirigido por un exdiputado socialcristiano (San Martín) ganó la prefectura de Pastaza, colocándose así como el partido con mayor influencia en el sistema de los gobiernos provinciales, y rector del campo político de una Derecha que alcanzó el *39.9% de influencia electoral, en estos comicios*. Esto, sin duda significó un avance frente a las elecciones de 2000, cuando la Derecha logró 4 puntos porcentuales menos, aunque haya ganado entonces una sexta prefectura para su tendencia.

Cabe anotar que el PSC se hizo presente, solo o en alianzas, en 16 provincias de las 22. Ocupó así el segundo lugar

por comparecencia o cobertura en el mapa político electoral, luego del PRIAN y el PSP que comparecieron en 21 provincias. Desaparecidos otros partidos de Derecha desde el año 2000, *el PSC aparece como la única fuerza de esa tendencia, y en las elecciones provinciales realizó una sola alianza electoral, paradójicamente con un partido de izquierda, el MUPP-NP, y con otro de centro.*

2. Le siguen, por el número de prefecturas ganadas, los partidos ID, PRE, MUPP-NP y MPD, cada uno de los cuales logró dos prefecturas. Sin embargo, la ID se adjudicó por rendimiento propio la prefectura de la *segunda provincia más populosa del país* (Pichincha), y en alianza con el PS-FA, la prefectura del Azuay, de consecuencia en la política del Austro ecuatoriano, sumando una cuarta prefectura con una alianza aún más heterogénea habida para los comicios de Loja entre la CFP, el PRE, la ID y el PS-FA. Lo cierto es que sin alianzas y con ellas, la ID tiene a 4 de sus dirigentes provinciales en igual número de gobiernos provinciales, igualando así, aunque por este modo, al PSC en número de prefecturas ganadas, pero sin ostentar una similar fuerza electoral, pues en estos comicios acumuló 512,839 voluntades, equivalentes a una cuarta parte del total de votantes válidos del país, para ese tipo de elecciones (el 24.97%, exáctamente). Esto significó un muy ligero aumento en su capacidad electoral respecto a las elecciones para prefecturas en el año 2000 cuando obtuvo el 24.55% del total de votantes válidos del Ecuador, apenas un aumento de 0.42%. En cualquier caso, la ID, en estos comicios provinciales desplazó al PRE de su lugar como segunda fuerza electoral del país, *en este tipo de comicios*, y al contar con cuatro prefecturas en el callejón interandino (de las 10 posibles) incluyendo las dos más grandes, se posiciona como una fuerza político-electoral en esta región ampliada (Pichincha + Sierra).
3. El MUPP-NP, triunfador en las elecciones provinciales hace cuatro años en 4 prefecturas de provincias electoralmente pequeñas, vió reducir sus prefecturas a dos en los

comicios del 17 de octubre de 2004⁸. Y aunque con otros dos movimientos electorales apoyó a la ID a conseguir la conducción de uno de sus gobiernos provinciales, exhibe en estos comicios un cierto retraimiento respecto a los otros dos partidos políticos de izquierda (el PS-FA y el MPD) con los cuales no se alió exitosamente en ninguna provincia, a diferencia de lo ocurrido hace 4 años. En otra provincia consiguió, en alianza con el MPS del expresidente Osvaldo Hurtado Larrea, otra prefectura. Su política de alianzas incluyó, sin el éxito buscado, una coalición electoral con el PSC y la DP-UDC. Pero donde se nota su disminución, es en su peso electoral relativo, ya que obtuvo únicamente 77,076 votos válidos ganadores como partido en estos comicios provinciales, equivalentes al 3.75% del total de VV ganadores, mientras hace cuatro años consiguió 78,268 votantes válidos ganadores, que significaban un 5.04% del total respectivo en el país. Por todo ello, decir que el MUPP-NP es uno de los partidos ganadores en las elecciones del 17 de octubre de 2004, se vuelve difícil de mantener a la luz de la evidencia que al menos estos comicios provinciales revelan.

4. El MPD, que había obtenido en alianza con el PS-FA una sola prefectura en 2000, logra en estos comicios triunfar en dos provincias, sumando un total de 66,075 votos válidos ganadores, equivalentes al 3.22% del total de VV ganadores en el país para estas elecciones provinciales. Tener incidencia directa en 2 gobiernos provinciales, aunque sea de provincias relativamente medianas (Esmeraldas y Cañar) pero con características similares por sus perfiles de movilización e influencia de la izquierda, lo posicionan a este partido como posible portador de proyectos de reivindicaciones regionales muy sentidos.
5. Visto entonces en su conjunto, la tendencia de centro izquierda (izquierda + ID) perdió una *prefectura en el país*,

8 En 2000, El MUPP-NP obtuvo tres prefecturas, compitiendo solo en el proceso, y una más en alianza con partidos de la tendencia de Centro Izquierda. Por ello fue en 2000 el nuevo ganador en la tendencia de Izquierda,

respecto a lo ocurrido en el año 2000, cuando triunfó en 11 provincias. Sin embargo, a pesar de esta pérdida la tendencia de Centro Izquierda aumentó su influencia electoral sobre el electorado nacional en estos comicios, comparada con la habida hace 4 años cuando solo suplió el 31% de la votación acumulada por las prefecturas ganadoras. En el 2004 su influencia creció al 43.5%, es decir en un 12.5%, debido a un incremento repartido y compartido de tres de los partidos y movimientos políticos de la tendencia (ID, MPD y PS-FA), pues en el MUPP-NP habría un estancamiento de su influencia electoral, al menos en lo que respecta a estos comicios.

6. En contraposición, a pesar de que la tendencia de Derecha solo puede ostentar la representación en el 22.7% de los gobiernos provinciales, su votación ganadora encarna al 39.9% de la masa de electores que ganaron prefecturas, *y es la mayor tendencia política del país en estos comicios para las prefecturas. Su fuerza electoral es casi equivalente a la mayormente agrupada izquierda y centro izquierda.* Ella experimentó, respecto a las elecciones provinciales de 2000, un crecimiento y robustecimiento, pero a su vez su vigor no se ha traducido en acercamientos aliancistas con la tendencia de Centro (centro derecha incluido), pues en ese campo más vale son los partidos de la izquierda y centro izquierda los que han logrado afianzar alianzas beneficiosas.
7. A diferencia de lo ocurrido en las elecciones de prefectos del año 2000, cuando la la tendencia de Centro Izquierda, aunque todavía dispersa, se presentó unida en 8 provincias, aceptó hacerse representar por uno de sus partidos en otras 2 provincias, no participó en solo una provincia (Galápagos), y compareció dividida al proceso en 7 provincias y entró en conflictos en otras cuatro, en las elecciones de 2004, se mostró más dispersa y desunida, pues en 15 provincias compareció dividida en estas elecciones, no se exhibió para nada en tres provincias, y en otras cuatro acudió parcialmente. *La tendencia predomi-*

nante de los partidos de la tendencia en este tipo de elecciones fue el hacer alianzas que incluyeron a fuerzas del Centro e inclusive de la Derecha.

8. En el Centro político donde he ubicado al PRE, la DP-UDC, al MPS dirigido por Oswaldo Hurtado, al PSP y al PRIAN, se repite, al igual que en el año 2000, el fenómeno de sobre representación numérica de prefecturas ganadas en relación al porcentaje de su propia votación ganadora en el país. Esta tendencia tienen 7 prefecturas (o sea el 31.8% del total), con 341,098 votantes válidos ganadores pero correspondientes solo al 16.6% del total de VV ganadores. Es aquí donde se encuentra el mayor esfuerzo político de expansión organizativa política, pues estos partidos de Centro son los que más comparecieron en las 22 provincias, teniendo los más altos rangos de comparecencia, solos o con aliados —generalmente entre ellos mismos—, tal como lo muestra el Cuadro No 1. Todo esto hace preveer que este sector político no es un actor gastado. Al contrario, si comparamos con los resultados obtenidos en las elecciones de 2000, por ejemplo, cuando la DP-UDC, salida recién de su crisis interna, dado el fracaso del derrocado Gobierno de su coideario Jamil Mahuad, solo pudo participar en 8 provincias con un desmedrado resultado, en estas elecciones participó en 15 provincias, y obtuvo tres prefecturas (una de su propio acopio, y dos con alianzas). Si en el 2000 solo ganó una prefectura, hoy ganó 3, aunque perdiera el importante gobierno provincial del Azuay, ganado por la alianza ID/PS-FA.
9. Con los otros partidos y un movimiento de la tendencia (el MPS), sumaron una gran mayoría incuestionable. Como vemos, no hubo cambios radicales, más allá de lo registrado.

Cuadro 2 / Prefecturas Ganadas por Partidos/Movimientos/Alianzas por Tendencias en 5 Regiones. Comicios 17 de octubre 2004

Partidos/ Movimientos y Alianzas	Pi chin cha	Gua yas ⁹	Sierra sin Pichincha	Costa + Galápagos sin Guayas	Ama zonía	Total	% de Prefecturas	Votación Ganadora	Votos acumulados por partidos Sin alianzas	Votos acunulados por tendencia en elecciones ganadoras	% de votos obtenidos
Izquierda y Centro	1		7	1	3	10	45.5%			892,857	43.5%
Izquierda											
ID ¹⁰	1		1			2	9.1%	512,839	512,839		
ID/PF-FA			1			1	4.5%	80,305			
ID/MUPP-NP /FC-NP/MFC			1			1	4.5%	78,806			
MUPP-NP			1		1	2	9.1%	77,076	77,076		
MPD			1	1		2	9.1%	66,075	66,075		
CFP/ID					1	1	4.5%	10,055			
CFP/PRE/ID/PS-FA			1			1	4.5%	67,701			
Centro						7	31.8%			341,098	16.6%
DP-UDC			1			1	4.5%	19,479	19,479		
MPS/MUPP-NP			1			1	4.5%	48,870			
DP-UDC/PS-FA/ PSP				1		1	4.5%	4,330			
DP-UDC/PSC/MUPP-NP					1	1	4.5%	10,732			
PRE				2		2	9.1%	208,355	208,355		
PRIAN			1			1	4.5%	49,332	49,332		
Derecha						5	22.7%			819,205	39.9%
PSC		1		1	1	3	13.6%	795,221	795,221		38.7%
PSC/MIC/FJC					1	1	4.5%	10,484			
UP					1	1	4.5%	13,500	13,500		
TOTALES						22	100			2,053,160	100

Elaboración de Rafael Quintero / Fuente: Datos Oficiales del TSE, 2004

9 Al momento de realizar este cómputo se había escrutado el 97% de la votación de Guayas, faltando 800 JRV. Luego esas juntas fueron anuladas, por lo que el cálculo con el que se operó resultó ser del 100% de los VV.

10 La candidatura de la ID para la prefectura de Pichincha fue apoyada por el MUPP-NP y el MPD, pero en la papeleta no apareció dicha alianza, por lo que se la cuenta como de ese partido únicamente.

10. El número de cargos obtenidos importa, así como también la comparecencia o cobertura lograda en el mapa electoral, aunque siempre muy relativa si no va unida a otros factores relevantes, pero también hace más mella el sustento necesario para lograr esos cargos de elección popular. Ejemplifico este punto con los casos de Guayas y Pichincha, donde los partidos Social Cristiano e Izquierda Democrática, obtuvieron las prefecturas respectivas, en escenarios electorales cambiantes y con inestabilidades diferentes.

En Guayas, Nicolás Lapenti (PSC) ganó las elecciones con el 23.8% de los *votos del cuerpo electoral* de esa provincia, mientras Ramiro González lo hizo con el 29.5% de las voluntades del electorado global de Pichincha. Sin duda son mayorías relativas respecto al cuerpo electoral. Comparativamente, Nicolás Lapenti (PSC) ganó con el 33.1% de los *votos emitidos* en Guayas, y Ramiro González (ID) triunfó con el 40.4% de los *votos emitidos* en Pichincha. Y respecto al total de votos válidos, el candidato socialcristiano en Guayas ganó la Prefectura con el 40.5% de ellos, mientras el candidato de la ID en Pichincha lo hizo con el 47.5% de esos votos. Esto significa que en ninguna de las dos regiones más grandes del país, existió un predominio incuestionable de los partidos triunfantes, sino mayorías relativas. En el caso del Guayas, incluso, se da por primera vez el caso de que el candidato socialcristiano a la prefectura no obtuvo *una votación mayor al 50% de los electores válidos*. Solo en tres provincias muy pequeñas los candidatos a prefectos logran superar el 50% de los Votos Validos. Estos son:

- El candidato del MUPP-NP (Mejía Reinoso) en *Morona Santiago*, con el 56.47 %
- La candidata de la alianza DP-UDC/PS-FA/PSP (Uribe López) en *Galápagos*, con el 54 %, y
- El candidato de la UP (Guevara Blaschke) en *Pastaza*, con el 52.5%.

En el resto de provincias se ganó las prefecturas con mayorías menores al 50% de los VV, siendo la elección del candidato de

la alianza CFP/ID en *Sucumbios* (Guillermo Enrique Muñoz Tamayo) la obtenida con la menor pluralidad, la de un 22.1% de los VV, y con solo el 12.7% de las voluntades del cuerpo electoral.

Elecciones de consejeros con novísimas normas de reparto de escaños

Si como ideal último de la política, la democracia es la satisfacción de la vida social de todos/as, y su desenvolvimiento es un proceso ascendente de reconocimiento de los derechos con la participación consciente por parte de la mayoría de actores plurales y diversos sin límites de inclusión, y una vida social sin retorno ni obstáculos de los seres humanos en plena realización de sus personas, es evidente que nuestro sistema democrático representativo es una fuga de ese ideal último de la política.

Históricamente, sin embargo, en nuestro país, el mando de la propiedad privada acumulada, sin control ni inventario social redistributivo, ha sido hasta hoy el mayor impedimento para alcanzar la democracia. Fue ese tipo de manejo de la propiedad el que introdujo y hasta hoy establece *la representación* política de unos en detrimento de otros, y reemplaza la democracia por la violencia social de minorías contra mayorías. En el camino, los expertos en legitimación han lanzado toda suerte de justificativos. La lucha en nuestra sociedad se establece entonces por los sistemas de representación política posibles. Se entabla el conflicto para dejar de representar bienes y representar a personas. Aparece la *democracia representativa* como posibilidad de nuevas minorías, o de mayorías temporales, pues la democracia como vida social de bienestar y realización resulta así postergada.

En estos ámbitos de postergación de la democracia social, la *democracia representativa* más completa sería una poseedora de un sistema de representación que incorpore y no excluya a los diversas pluralidades. El sistema electoral estaría normado por un sistema de proporcionalidad total con circunscripción única y sin umbral de entrada al parlamento, cabildo municipal, o congreso estadual o consejo provincial. La circunscripción mayor tendría más representantes y no habría compensación a los distritos menos poblados con más representantes que los que les co-

rrespondieran. La voluntad de las mayorías, implicaría que los votos en blanco y el abstencionismo fuesen incluidos en el recuento para aplicar los sistemas electorales de proporcionalidad.

En esa democracia representativa ideal, las reglas del juego político no se podrían cambiar a la conveniencia de un grupo o partidos, y la temporalidad de las reformas al sistema electoral sería normada con grandes consensos. Todos/as serían iguales ante las normas, y todos/as serían “representado(a)s” en igualdad de condiciones. Y si se adoptasen regímenes con elecciones, serían sistemas electorales que ofreciesen un alto grado de representatividad al voto del electorado. Habría total pluralismo.

Sin embargo, en las elecciones para integrar los consejos provinciales y otros centros de poder de los gobiernos locales, el conflicto y las divergencias sobre el sistema de repartición de escaños no fue resuelto al interior del Congreso Nacional, mediante una nueva legislación como cabe en una república democrática, sino que prevaleció, otra vez, *el sistema político de mandos, y mediante una simple resolución del TSE se adoptó un método carente de consenso*. Dificultad seria, como veremos, y que será evidente al analizar los resultados de la elección de 91 consejeros en el país. ¿Cómo sucedió?

El 20 de marzo de 2003, el TC aceptó una demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el diputado socialcristiano Xavier Neira contra el método D’Hont de asignación de escaños. Fueron así derogados los artículos 104 y 105 de la Ley Orgánica¹¹ de Elecciones. Se suponía que ante este vacío legal creado por dicha resolución, y ante la inminencia de las elecciones de octubre de 2004, el Congreso Nacional (CN) legislaría al respecto. Pero el CN durante todo ese lapso no tuvo acuerdo, o no quiso tener acuerdo para sustituir el sistema D’Hont, por otro.

La Constitución estipula, en su art.99, que la ley reconoce el derecho de las minorías a estar representadas. Esto se hace con el método de adjudicación de escaños. Desde el retorno a la de-

11 Las *leyes orgánicas* tienen una mayor jerarquía frente a las leyes llamadas ordinarias, y requieren ser aprobadas por la mitad más un voto en el CN. En Ecuador de 2004 por 51 votos de los 100 que tiene el CN.

mocracia representativa, en Ecuador han existido dos métodos: Desde 1978 hasta 1996 se aplicó un método propio, desarrollado en Ecuador, y que llamábamos de “residuos y cuocientes”. Pero la Asamblea Constituyente de 1998 estableció el método D’Hont (substanciado por los art.105 y 106 de la *Ley de Elecciones*). Este método, muy difundido a nivel mundial, es un poco más equitativo que el Imperiali, aplicado por la función electoral para la adjudicación de escaños, por una decisión tomada pocos días antes del cierre de la campaña electoral de 2004!

Pero el diputado Xavier Neira, del PSC, planteó una demanda de inconstitucionalidad de los artículos 105 y 106 de dicha Ley, ante el TC, con el argumento de que esos artículos no tenían en cuenta la real voluntad popular expresada en las urnas. Explicaba que candidatos con pocos votos fueron electos mientras otros candidatos con más votos no llegan a obtener un escaño. Por ejemplo en el año 2002, en Guayas triunfó el PSC, minoría más votada, y para el CN, de los 18 puestos posibles todos los candidatos de la lista socialcristiana tenían más votos que candidatos que fueron adjudicados curules de otras listas. Así el PSC obtuvo 8 de los 18 puestos de esa provincia y otros partidos los otros 10 puestos. Javier Neira argumentaba que se debía respetar el principio constitucional de respeto a la voluntad popular. ¡El PSC debería tener los 18 escaños!

Pero estos argumentos en realidad distorsionan el principio democrático y constitucional de la representación proporcional de las minorías. El problema radica en la definición de lo que es una *mayoría* y lo que constituye una *minoría*. Estos términos deben referirse a las *tendencias políticas* de los partidos y *no al agregado de individuos* aislados en una lista, es decir de lo que ya constituye una tendencia, un partido. Sin embargo, el TC no entendió así el problema, y no hizo caso a los alegatos del TSE para que no derogue el artículo 106 de la *Ley de Elecciones*. Más tarde el TSE no tuvo opinión sobre este tema, y sus 7 miembros no se pusieron de acuerdo. Los 100 congresistas tampoco. El TSE envió al CN una propuesta que contenía tres fórmulas: el *método Webster*, el de *residuos y cuocientes* y el *modificado Webster*, pues no hubo tampoco acuerdo en el TSE para enviar una sola propuesta al CN. El CN nada decidió en los 6 meses anteriores a

las elecciones de 2004, a pesar de la expectativa ciudadana al respecto. Pero un acuerdo entre el PSC y la ID, acuerdo —al parecer— más global y sobre muchos otros puntos, hizo que el MUPP-NP se adhiera a esta propuesta del método Imperiali en el TSE que surgió como iniciativa de la Derecha. Esa mera resolución del TSE —órgano no legislativo del Estado— ha sido catalogada de inconstitucional e ilegal por muchos observadores. Lo cierto es que hizo “viable” la repartición de escaños en las elecciones de 2004, incluyendo los cargos de consejeros en la forma como pasamos a examinar.

Análisis de las Elecciones de 91 Consejeros

Mirada en todos sus arreglos, en las elecciones de consejeros compitieron 44 organizaciones políticas: los mismos 10 partidos existentes pero 34 movimientos políticos o de acción electoral, lo que respecto a elecciones similares en el año 2000 (cuando participaron 13 partidos y solo 8 movimientos), delata una mayor y creciente dispersión política del electorado y de la agencia de representación, ejerciendo un total de 102 candidatos más que en 2000 para casi igual número de consejerías disponibles¹². Estas elecciones a consejeros nos permiten observar nuevos comportamientos, tales como las acciones acumuladas del electorado y las frecuencias de sus acciones políticas. Algunas observaciones serían las siguientes:

1. En el sistema de listas abiertas los 6,057,019 *votantes* (que he podido contabilizar como participantes en las elecciones para prefectos en las 22 provincias), registraron un total de 35,888,935 *acciones electorales ganadoras* para los comicios de consejeros. El Cuadro No 3 muestra los votos emitidos por regiones, los ganadores y las acciones electorales habidas en cada región luego de votar por las candidaturas a prefectos/as cuando se escogió, en listas abiertas, a los candidatos a consejeros/as.

12 En 2000 se eligieron 89 consejerías y en 2004 se eligieron 91.

Cuadro No 3

Regiones	A. Votos emitidos	%	B. Votos ganadores Prefectos	%	C Acciones electorales ganadoras consejeros	%	C/A Tasa de irradiación electoral
Pichincha	1,231,247	20.3	497,686	24.1	7,338,635	20.5	0.596
Guayas	1,630,250	26.9	539,654	26.1	15,123,919	42.1	0.927
Sierra	1,601,404	26.4	450,087	21.7	3,526,865	9.8	0.220
Costa	1,357,867	22.4	502,472	24.3	9,589,966	26.7	0.706
Amazonia	236,251	3.9	78,735	3.8	309,550	0.9	0.131
Totales	6,057,019	100.0	2,068,634	100.0	35,888,935	100.0	0.642

Elaboración del autor

Fuente: Datos calculados de cifras TSE

En el Cuadro No 4 se da cuenta de los 91 agregados que según el sistema de adjudicación de escaños (sistema Impériali) servirían para la asignación de dichas consejerías en las 5 regiones: 7 para Pichincha, 8 para Guayas, 35 para la Sierra, 23 para la Costa, y 18 para la Amazonia.

Como estos cálculos combinan la votación por las listas ("votación en plancha") con las "votaciones entre listas" (por candidaturas individuales), las cifras evidencian que el sistema adoptado es un sistema diseñado *para favorecer a las minorías más votadas* y adjudicarles el mayor número de escaños, distanciándose del principio de ponderar la magnitud electoral de *todas las tendencias políticas*, en la representación de las minorías, concepto que se pierde por la mezcla de agregaciones que se realiza.

- Según las estimaciones hechas, y dada la clasificación por 5 regiones adoptada para este análisis, se puede inferir que la conducta del electorado expresa menos irradiación en la Amazonía, Sierra, Pichincha, Costa y Guayas, en ese orden. Por ejemplo, podemos plantear la hipótesis de que en Pichincha se votó menos por partidos que de manera cruzada, comparada con Guayas, donde el partido que ganó la prefectura tuvo en esos votantes que favorecieron a Lapenti una gama de adhesiones cercana para sus candidatos/as a consejeros/as. Pero también se observa que continúa existiendo un déficit de acciones electorales correspondiente entre la elección a prefecto y consejeros. A fin de di-

lucidar este problema, se requerirá un estudio particularizado que evalúe el impacto del nuevo sistema *Imperiali* de adjudicación de escaños.

3. De ese total de preferencias, 6,368,569, o sea un bajo 16.4% (comparado con el 25.5% de las elecciones de 2000) fueron votaciones a favor de candidaturas de alianzas electorales, ya sea entre partidos o de estos con movimientos políticos u organizaciones de acción electoral. .

Cuadro No 4
Acciones de Votantes Ganadores/ Consejeros/2004

Pichincha(7)	Guayas(8)	Sierra(35)	Costa(23)	Amazonia(18)	Totales de las 5 Regiones
2032734	3982178	58983	119632	20597	7338635
1355156	2654785	47025	113835	20420	15123919
1016367	1991089	39322	79755	17861	3526865
862925	1592871	114362	75890	24506	9589966
813094	1340784	83589	365791	19977	309550
677578	1327393	76241	337983	17163	35888935
580781	1137765	61865	243861	15699	
7338635	1097054	125454	225322	15594	
	15123919	89306	182896	15153	
		83636	3393278	11184	
		68736	262185	9613	
		122435	196639	8916	
		104492	178520	27715	
		88158	157311	18477	
		81623	1029380	12730	
		107989	686253	19812	
		71993	556786	18046	
		71781	514690	16037	
		60589	431697	309500	
		34946	411752		
		34793	10353		
		30428	9255		
		60408	6902		
		49630	9589966		
		46322			
		40272			
		362581			
		241721			
		181292			
		179675			
		145032			
		177689			
		159623			
		118459			
		106415			
		3526865			

El Posicionamiento de las Tendencias en las Elección de Consejeros

La Izquierda y la Centro Izquierda

Las organizaciones de Izquierda perdieron 2 consejerías respecto al 2000, y obtuvieron un total de 15 escaños, con 1,711,240 voluntades a su favor¹³ (16.5% del total). Pero esto solo significó el 6.2% de las preferencias totales en las acciones electorales a esta tendencia asignada por el sistema de adjudicación de escaños. Esta tendencia tiene presencia en Pichincha, Sierra, Costa y Amazonía, pero es inexistente en Guayas.

La tendencia de Centro Izquierda estuvo representada en estas elecciones por la ID y por un CFP que se desplazó hacia esta tendencia en el proceso electoral de 2004. Esta tendencia continuó creciendo, proceso ya observado en las elecciones de 2000, aunque para ello dependa de las alianzas con otros partidos. Obtuvo un total de 24 consejerías (6 más que en 2000) como tendencia en su conjunto (el 26.4% del total), con una votación de 8,557,796 correspondiente al 28.7% del total. Sin embargo, la Centro Izquierda no obtuvo ni un solo consejero en Guayas ni en la Costa. Sus regiones fuertes continúan siendo Pichincha, en menor grado la Sierra, en ese orden, y en la Amazonía perdió una consejería, obteniendo ahora solo 2 de las 18 consejerías de esa región. El partido eje de esta tendencia la Izquierda Democrática exhibe claramente una política consistente de alianzas con los partidos y movimientos políticos de Izquierda, salvo con el PS-FA con el cual rehusó aliarse en Pichincha.

La Centro Derecha y la Derecha

La evidencia muestra que la ganadora de estas elecciones de consejeros es la tendencia de Centro Derecha que se reconstituye ampliando sus expresiones políticas y con una política de alianzas con sectores populares y con partidos de Izquierda,

13 Se considera aquí únicamente la votación triunfante, es decir no se suma la votación por todos los candidatos que comparecieron al proceso.

aunque perdió un escaño respecto a los obtenidos en 2000. Sea esto como sea, ella ganó el mayor número de escaños: 26 de 91, o sea 28.6%). Ella estuvo representada en esta lid por cuatro partidos: la DP-UDC, el PRE y el PSP. Su fortalecimiento en parte se debe a que fracciones del movimiento indígena se desplazaron hacia esta tendencia, constituyéndose en sus fuerzas auxiliares. y al hecho de que el MUPP-NP y el PS-FA se convirtieron, en esta ocasión, en base de alianzas para que ella, al fin de cuentas, recuperara terreno perdido. También cabe anotar una novedad presente en estos comicios: la tendencia de Centro Derecha estuvo representada por 6 movimientos de acción electoral que alcanzaron eficacia en este proceso, al aliarse con partidos de la tendencia que ganaron escaños, mientras en 2002 solo un movimiento de acción electoral estuvo inserto en ella (el MAP de Chimborazo). Como lo muestra el Cuadro No 5, esta tendencia obtuvo la mayor votación para consejeros, con un total de 14,449,298 voluntades electorales, que representan el 48.4% del total. Una recuperación notable respecto a los comicios seccionales del 2000. En este sentido es la tendencia más castigada por el nuevo sistema de adjudicación de escaños, pues evidentemente se encuentra subrepresentada respecto a su votación total, en este tipo de comicios. Y ello, debido a su persistente dispersión.

La evidencia recogida y organizada en el Cuadro No 5 nos revela, que nuevamente y con relación a 2000, en estas elecciones para consejeros, debemos constatar que la Derecha es la principal aglutinante eficiente de voluntades electorales en el país. Con un total de 5,136,257 voluntades ganadoras (17,4%), cosechó 26 consejerías! Una menos que en 2000, pero asimismo repartidas en todas las regiones con la excepción de Pichincha, donde nuevamente no obtuvo ningún escaño en el gobierno provincial.

Cuadro No 5
Emplazamiento de las Tendencias en las elecciones
Consejeros en 5 Regiones / 2004

Part/Movtos.	Pichincha	Guayas	Sierra	Costa	Amazonia	Frac.Gandor.	%
IZQUIERDA						1,711,240	5.70%
MPD				2		199,387	
Mupp-np			5		4	460,030	
mupp/ psfa					1	8,916	
Psfa/ Mqea	1					862,925	
mupp/mps			2			179,982	
CENT.IZQUI						8,557,796	28.70%
ID			6		1	411,372	
ID/ PSFA			5			976,947	
Id/ mupp	6					6,485,710	
id/ mupp/ mfc			2			204,058	
mc/ miop/ mupp			1			204,058	
Fip					1	9,613	
dip/ pre/ id/ psfa			2			266,038	
CTRO DERE.						14,449,298	48.40%
DP-UDC						34,793	
DP/ ps-fa					1	16,037	
dp/ psfa/ psp				2		33,292	
dp/ psc/ mupp					1	15,699	
PRIAN		1	2	1	2	1,958,695	
PRE				5	1	1,000,134	
Pre/ psfa/ dip				1		178,520	
Pre/ dip		1		1		1,653,840	
PSP			1		2	96,287	
psp/ pre/							
mpzch/ f.ch.					1	18,046	
psp/ mioa/ mia					1	15,153	
psp/ dp/ psc/ msi			1			68,736	
Td/ psp			1			47,025	
DERECHA						5,136,257	17.20%
PSC		6	3	7		3,073,079	
psc/ mic/ fjc					1	19,812	
psc/ nfc			1			104,812	
psc/ dp-udc			2	4		2,671,233	
UP					1	11,184	
TOTALES	7	8	34	23	18	29,854,591	100.00%

Fuentes y bibliografía

Archivos

- Archivo del TSE, Quito, noviembre 7, 8 y 9 de 2004
- Archivo del TC, Quito, noviembre 10 de 2004.
- Entrevista al Dr. Ghandi Burbano, Quito, noviembre 6 de 2004

Documentos

- República del Ecuador, 1998, Constitución de 1998, Título XI, “De la Organización Territorial y Descentralización”. Capítulos I, 2, 3 y 4. Artículos 224-241.

Fuentes secundarias

- Galo Chiriboga y Rafael Quintero (Editores), 1998, Alcances y Limitaciones de la reforma Política en el Ecuador 1998, Quito, ILDIS-Escuela de Sociología.
- León V, Juan B, 1987, Elecciones, votos y partidos. Evolución de las Preferencias electorales en el Ecuador (1978-1986), Quito, Cedime.
- Rafael Quintero(Editor), 1991, La Cuestión Regional y el Poder, Quito, Corporación Editora Nacional.
- ———., 2002, Entre el Hastío y la Participación Ciudadana, Quito, ILDIS/Abya Yala.